



CONDICIONES TÉCNICAS DE CONTRATO DE SUMINISTRO DE ASEO MODULAR MÚLTIPLE NO AUTOLIMPIABLE PARA CAMPO DE FÚTBOL DE HIERBA ARTIFICIAL DE ALEGRIA-DULANTZI

ARTÍCULO 1. El objeto del contrato consiste en:

- Suministro.
- Transporte.
- Montaje.
- Conexión a redes de energía eléctrica, abastecimiento de agua potable y evacuación de aguas residuales y pluviales existentes en la solera sobre la que se colocará el aseo.
- Rotulación, exterior identificativa de aseo masculino, aseo femenino, aseo de minusválidos y logo del Ayuntamiento, con texto y pictogramas.
- Iluminación interior con funcionamiento a través de detectores de presencia y temporizador.
- Puertas exteriores con cerraduras y llaves.
- Instalación eléctrica y alumbrado en el módulo terminados, listos para su conexión a las redes existentes en la solera sobre la que se colocará el aseo.
- Instalación de fontanería y evacuación de aguas en el interior del módulo terminadas, listas para su conexión a las redes existentes en la solera sobre la que se colocará el aseo.
- Acometidas: todo irá conectado de fábrica, y los tubos de PVC de los inodoros de 110 mm diámetro sobresaldrán de la base, al objeto de que se acoplen a la cimentación en la que irá asentado el módulo (no incluir la cimentación). Esta cimentación dispondrá de un zuncho perimetral que tendrá una zanja por la parte interior del zuncho para evitar que estos tubos de PVC toquen con el suelo. La instalación eléctrica deberá ir conectada, sólo debiendo conectar el cable que tendrá la solera con la caja de protección del módulo.

ARTÍCULO 2. Características de los aseos:

- Medida exterior: 6 m x 2,40 m.
- El módulo tienen que tener como mínimo:
 - Un aseo femenino con 3 inodoros cerrados y 2 lavabos en zona común.
 - Un aseo masculino con un inodoro cerrado y 2 urinarios y 1 lavabo en zona común.
 - Un aseo adaptado para su uso por personas con movilidad reducida, con medidas homologadas dotado de 1 inodoro y 1 lavabo y con las medidas y todos los accesorios que se detallan en el Decreto 68/2000 de Normas técnicas de accesibilidad de 11 de abril, por el que se aprueban las normas técnicas sobre condiciones de accesibilidad de los entornos urbanos, espacios públicos, edificaciones y sistemas de información y comunicación.
- Acabados: cerramientos en HPL tanto en el interior como en el exterior.

ARTÍCULO 3. La oferta deberá incluir también:

- Plano módulo con medidas.
- Plano de acometidas de agua y de luz.

En Alegria-Dulantzi, a 25 de septiembre de 2019
EL ALCALDE

Fdo.: Joseba Koldo Garitagoitia Odria